



# BIOESA

BIOCONTROL DEL ECUADOR S.A.

## INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BIOCONTROL DEL ECUADOR (BIOESA) S.A.

En relación a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañía, así como a la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones a fines de la Superintendencia de Compañías, cumplimos en presentarles el siguiente informe del Comisario de Biocontrol del Ecuador (Bioesa) S.A. para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1993.

Se ha dado fiel cumplimiento a todas las resoluciones de las respectivas Junta Generales de Accionistas, así como también las normas legales estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación que desempeña la Compañía.

En lo relacionado a los libros de contabilidad, Actas de Junta General de Accionistas, libros talonarios y comprobantes, todos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

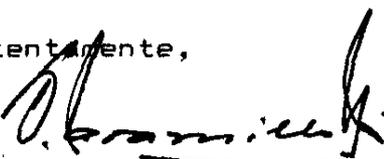
Gracias a la colaboración incondicional de todos los departamentos en especial del departamento administrativo, mis funciones de comisario se han desempeñado a cabalidad y satisfactoriamente.

La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, la cual permite una adecuada custodia de los bienes y una eficiente apropiación y segregación de funciones, con el único propósito de definir la responsabilidad y autoridad en el flujograma de la información contable y financiera.

En relación a los Estados Financieros de la Compañía estas concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y que se utilizan según las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

En el Anexo adjunto se acompañan principales indicadores financieros hasta el 31 de Diciembre de 1992 - 1993.

Atentamente,

  
SR. SANTIAGO JARAMILLO  
COMISARIO



# BIOESA

BIOCONTROL DEL ECUADOR S.A.

## ANEXO

INDICACIONES FINANCIERAS		1992	1993
RATIO DE LIQUIDEZ			
a) Fondos de Munidera	$= \frac{A.C}{P.C}$	2.60	0.71
RATIO DE LUCRATIVIDAD			
a) Margen de Util. Sobre Vtas.	$= \frac{U.B}{V.N}$	0.01	0.67
b) Rentabilidad sobre Fdos.	$= \frac{V.N}{PATR}$	35.62	0.12
c) Utilidad Neta a Vtas. Netas	$= \frac{U.N}{V.N}$	0.01	0.43
RATIO DE ACTIVIDAD			
a) Plazo Medio de Cobro	$= \frac{C \times C}{\text{-----}} \times 360$	31ds	76 dias